

En toda España... 1'50 ptas. al mes... 30'00 * al año... Número atrasado, 10 céntimos... Número suelto, 5 céntimos

EL BIEN PÚBLICO

Redacción y Administración Plaza del Príncipe, 11 y Rampa de la Abundancia, 16, teléfonos 20 y 84. Dirección telegráfica: BIEN - MAHÓN

Fundado en 1.º de marzo de 1878. — (Segunda época)

Año XXV.

Mahón, martes 22 de mayo de 1917

Núm. 13,234.

Serenidad y dignidad

Nuestra vigilancia

El hundimiento del vapor español "Patriot", que regresaba de Inglaterra con cargamento de carbón, sirve de tema preferente a los periódicos y hace creer a "El Imparcial" que hoy los periódicos que no cultivamos el alarmismo y que no queremos dar pretexto para que se formulen pretensiones de mediación de nuestra soberanía como las consignadas en las últimas notas del señor embajador de Francia nos apresuraremos a justificar el hecho. Por lo que a nosotros se refiere, incurrir el colega en una lamentable equivocación. Precisamente porque no nos apresuramos, no hemos tenido que rectificar en casos como el del "Tom", que a los diarios aliados les sirvió para pedir poco menos que una ruptura de relaciones con Alemania, y que luego resultó que no había sido hundido por sumergibles alemanes.

La experiencia y la prudencia nos aconsejan esperar, no sin decir que pareciéndonos de todas maneras lamentable la destrucción de buques españoles, aunque lo impongan las necesidades de la guerra, si el hundimiento del "Patriot" ha ocurrido en aguas jurisdiccionales españolas merecerá nuestra protesta, y seguramente no andará remoto el Gobierno de Berlín en aquellas justas reparaciones que de su probada amistad solicite nuestro Gobierno. Pero lo primero que hace falta en estos casos es no anticiparse a la depuración de los sucesos, porque en la seguridad de lo que digamos estriba la eficacia de nuestras reclamaciones.

Existen dos bloques, uno establecido por Inglaterra y otro establecido por Alemania para defenderse de aquella medida de su rival. Desde que Inglaterra dijo que no se podía navegar por tales y cuáles zonas, ni a un solo barco español se le ha ocurrido quebrantar la consigna, ni a un sabiendo que Alemania nos ofrece el mismo carbón y el mismo tráfico y las mismas ventajas que Inglaterra en la compra de nuestros productos, y que, además, nos cede para todo ello sus buques anclados en puertos españoles. ¿Por qué hemos de respetar lo que dispone Inglaterra y no lo que Alemania ha establecido, si los dos son igualmente amigos y los dos se defienden como les es posible?

La navegación española sería libre por todos los mares con sólo que Inglaterra hubiera accedido a que diéramos igual trato a unos y otros beligerantes, no ya consintiendo que nuestros buques fueran a los puertos alemanes, sino permitiéndoles que arribaran a determinados puertos neutrales.

Porque no ha sido así e Inglaterra pretenda que la abstenzamos a ella, con perjuicio de sus adversarios y con todos los riesgos para nosotros, ocurre lo que ocurrirá.

Y es el caso que mientras las naciones aliadas nos conminan con establecer la vigilancia de nuestras costas para impedir que en torno a nuestras aguas jurisdiccionales manobren los submarinos, no piensan en

hacer lo mismo en las zonas de bloqueo, donde los submarinos hundieron a diario centenares de buques de todas las nacionalidades que hacen el tráfico entre beligerantes.

Si Inglaterra quiere que los neutrales mantengan comercio con ella ¿por qué no garantiza la navegación? ¿Qué hacen y dónde están sus poderosas escuadras? No en nuestras aguas jurisdiccionales, que para ellos nos bastamos nosotros, sino en las zonas prohibidas por Alemania, es donde Inglaterra debe dar a los neutrales la necesaria garantía.

Y en tanto eso no ocurre, comprobado ya de modo indudable que lanzarse al tráfico con los países beligerantes es ir a la destrucción y a la muerte, será cosa de ir pensando en que la vigilancia de nuestras costas se establezca por el Gobierno español, con dos fines: impedir que los submarinos maniobren en aguas españolas, si es que alguna vez han maniobrado, y no consentir que saquen de nuestros puertos con rumbo a los de países en guerra buques de nacionalidad española sin la suficiente garantía de seguridad.

Nos parece que razonar así no es germanofilia, ni no españolismo y demostración de sentimientos humanitarios.

Más que nunca necesitamos hoy, en que parece vislumbrarse el término de la guerra, una gran serenidad de juicio, un exquisito tacto en el procedimiento, si hemos de salvar, en las postrimerías de la catástrofe europea, nuestra dignidad y nuestros intereses.

No se olvide que hoy mismo, se-

gún verán los lectores en la sección correspondiente, los periódicos franceses lanzan contra nuestro país amenazas que van acentuándose de día en día, y que ante ellas necesitamos hacer todo lo posible para no reforzar la argumentación que contra nuestra neutralidad esgrimen los aliados.

Y téngase en cuenta también que en estos tristes sucesos de barcos hundidos influye no poco el mal uso que se está haciendo de la bandera española por barcos ingleses, que enarbolan nuestro pabellón y que de él se sirven para que los submarinos se aproximen sin recelos y se encuentren con que son cañoneados.

También sobre ello hay que ejercer vigilancia, para que no se dé el caso tristísimo de que los submarinos no puedan distinguir cuáles son los buques españoles y cuáles los ingleses que les atacan.

Todo ello exige reflexión y medida, para no consentir los agravios de los unos ni las penalidades de los otros, porque en eso estriba la verdadera neutralidad.

(De "La Acción")

Alemania y España

Palabras del Canciller

El discurso pronunciado por el Canciller en el Reichstag tiene, para España, singular interés. Ha dedicado a nuestra Nación palabras que hemos de comentar luego; y si es cierto que, ante todo, nos importa lo que afirme y crea la opinión española, y es obligado el esfuerzo que procure la formación de un solo pensamiento nacional, porque «en la política exterior no cabe más que la unidad o la ruina», cierto es, asimismo, que nos in-

teresa en grado sumo conocer lo que en el extranjero se piensa de España, de su actitud presente y de sus futuros destinos, y aquilatar los sentimientos amistosos u hostiles que a unas y otras naciones inspiramos.

Por lo que respecta a Alemania y Austria, conocida es la benevolencia de esas naciones hacia España, demostrada reiteradamente en los tres años de guerra. Pero las palabras de Bethmann Holweg, por lo explícitas y expresivas, y por la solemnidad del actual momento y del acto en que fueron pronunciadas, aun extreman esa cordial y favorable disposición de los Imperios del Centro.

En primer término, el Canciller ha agradecido la conducta de España, que, fiel a sus nobles tradiciones, ha seguido una política de neutralidad digna, a pesar de todas las influencias; y luego ha expresado sus deseos de que «el pueblo español recoja los frutos de su política independiente y firme, en la forma de un desarrollo de su poderío y de su florecimiento».

No ha hablado el Canciller de lisonjas ni propinas; otra conducta hubiera sido ofensiva para España, porque «sin reciprocidad no se obtiene el favor ajeno sino a expensas de la independencia y del honor». El sentido general de las palabras, sin embargo, nos asegura de que no son platónicos esos deseos de nuestra grandeza, y lo confirman las palabras dichas al correspondiente de «ABC», en Berlín, *Aspey*, por el subsecretario de Estado de Alemania, barón Von Bussche. «Alemania — ha dicho — desea una España fuerte, una España que pese en la política internacional y que sea un elemento importante en el equilibrio de Europa.» Y luego, con mayor claridad: «Alemania desea una España fuerte, y está dispuesta a ayudarla para que lo sea».

Sigamos examinando lo que de España se dice en otros Estados beligerantes. Recordemos diversas manifestaciones de la opinión francesa y de la inglesa.

A veces, nos han hecho merced de halagos y lisonjas. Lejos de inspirarnos complacencia y gratitud, nos sonaban a ofensa; porque unas eran neta adulación, y otras indicaban, muy a las claras, la baja estima en que se nos tiene en ambos países. Otras veces — siempre que alguno de nuestros políticos ha hablado como ciudadano de un pueblo libre, o el país ha mostrado su irreductible oposición a ciertos manejos —, la opinión anglofrancesa ha sido para nosotros hostil o despectiva. Cierto que no han sido políticos de altura los que en esa actitud se han colocado; pero ésta — en cambio, es común a la generalidad de los periódicos. Ni siquiera han sabido agradecer nuestra caballerosa neutralidad, y no han querido reconocer que «ha sido tan afianzada por la hidalguía y el honor de España esta afirmación, que no han necesitado preocuparse nuestros vecinos de sus fronteras con nosotros, que no es pequeño descuido, que no es pequeño alivio».

El gran error, el quebranto que aun a sus propios intereses infieren los que tamaña injusticia cometen con España, son notorios. En Francia e Inglaterra no pueden olvidar que en el pueblo español, por tradición de tres siglos, por el recuerdo de los reiterados agravios y de la política antiespañola por tanto tiempo mantenidos, existe un profundo sentimiento de hostilidad contra esas naciones. En Francia y en Inglaterra no pueden desconocer que el pueblo español está atento a lo que de él se piensa y se dice, o se siente, más allá de las fronteras; y que llegan a nosotros, a la par, el ferviente deseo de nuestra prosperidad expresado por voces germanas y confirmado por los unánimes aplausos de los parlamentarios alemanes, y las palabras injuriosas o despectivas de los periódicos de París y de Londres. Y en Francia y en Inglaterra, si en alguna estima tienen la amistad de España, han de cambiar de conducta... o creemos que no aspiran a ganar en nuestro país afectos y simpatías.

Después de echar una ojeada a extrañas tierras, conviene volver los ojos a nuestra propia casa. Como al principio decíamos, interesa conocer la opinión extranjera; pero aun importa más fortalecer y dirigir a la española. Y es menester, sobre todo, tener presente que «no nos darán nada de lo que no merezcamos; no nos darán nada a que no podamos corresponder»; que, «en reciprocidad, tenemos necesidad de mucho; en reciprocidad, no sin ella»; que «la fuerza no puede venir de fuera, la fuerza depende de nosotros»; y éstas y otras frases elocuentísimas y exactas del señor Maura en su último discurso indican que ninguna esperanza podemos poner — ni la dignidad lo consiente — en la liberalidad ajena, sino en la correspondencia, en la colaboración de otras naciones que reciban de España servicios y ayudas y con igual moneda nos paguen.

Pero esta reciprocidad exige una labor previa: para que la reciprocidad sea posible «nosotros debemos mirar cómo estamos y cómo debemos estar»; nosotros «necesitamos enmendarnos» y convencernos de que ninguna ventaja podremos conseguir en el exterior si no hay un Gobierno digno de la Nación y capaz de representarla. De seguir como hasta ahora, todo será perdido, porque los esfuerzos que los acacimientos actuales y los futuros exigen y exigirán a España — a sus Poderes, imponen una austeridad casi olvidada: «esos esfuerzos son incompatibles con la francachela».

Y he aquí cómo estos magnos problemas se restelven en una cuestión interna, de sistema y procedimientos de gobierno y aun de selección de personas...

(De «El Debate»)

El comerciante o industrial que no anuncie sus productos, no debe quejarse de que no se fomenten sus negocios; pues sabido es que cuanto mayor es la publicidad, más se vende. El que lo dude, que anuncie durante un mes en este periódico y después compare, y se persuadirá de ello.

forme a la provisión de S. Magd. que me hace la merced cum omnium iurium plenitudine, et onerum prestatione. No puedo dexar de pretender lo que hallo en la dicha fundación, y sin ambición; porque pienso hazer servicio a Nro. Señor, a S. Magd. y a V. S. Rna. Y no usurparme ninguna cosa de V. S. Rna, antes procuraré de servirle siempre y tenerle sobre mi cabeza.

«Recibiré muy señalada merced me mande dar aviso con la brevedad posible; porque si yo no tengo de gozar de lo que S. Magd. me ha hecho merced, pretendiendo con la fusta que el Governador vendrá, que dicen será muy pronto aquí, de embarcarme y pasar a la Corte a dar razon de todo a S. Magd.»

«De la desgracia de Catalan y Rovira me ha pesado. Nro. Señor les ayude y a nosotros guarde. Aquí hay muy grande esterilidad; Dios sea servido. M.º Pedro Gomila se embarcó estos dias para Barcelona. La que para él me ha enviado yrá con el primero. Siempre que los criados de V. S. Rna aquí vinieren, yo procuraré la libertad dellos, con todo el aventaje que pudiere, y desto podrá tener V. S. Rna. gran confianza, con lo demas que me querrá mandar. Nro. Señor la muy libre y Rna. persona y estado guarde y acreciente como sus criados deseamos. De Menorca a 16 de mayo de 1667. — EL PABORDE DE MENORCA.»

Dalmacia, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cardena, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano, Conde de Flandes y del Tirol, Señor de Vizcaya y de Molina, Conde de Barcelona, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Bremes y Milán, Duque de Atenas y Neopatria, Conde de Rossellón y de Cerdeña, etc. A Rdo. Padre en Cristo y Consejero nuestro el Obispo de Mallorca o a su Vicario General en lo espiritual y temporal, salud y gracia. Descando nuestro amado Maestro Miguel Ivañez, capellán de nuestra Capilla Real, poseedor de la Pabordia de la Iglesia de la Virgen María, en el pueblo de Ciudadela de la isla de Menorca, que pertenece a nuestro Real Patronato, renunciar y resignar, libre y espontáneamente, dicha Pabordia, en favor de la persona que nos parezca bien, y habiendo sido elegido por nos el Clérigo Marcos Martí, Maestro en Sagrada Teología, en atención a los méritos de su ciencia y probidad, hemos mandado al dicho Miguel Ivañez que resigne y renuncie, dicha Pabordia, a favor del referido Marcos Martí. En su virtud, exhortamos a vos el Rmo. Obispo o Vicario General, que luego de haber resignado y renunciado en vuestras manos, dicho Miguel Ivañez, dicha Pabordia, admitáis la renuncia y resignación, proveyéndola en favor de ilustre Marcos Martí, con la plenitud de todos sus derechos y debida prestación de sus cargas, puesto que le presentamos y consideramos idóneo para obtener dicha Pabordia. Dado en Madrid a 31 de marzo del año del nacimiento del Señor 1665. — YO EL REY. (a)

«Ellicendo Augustin Fernandez de Valdimesso, Vicario Arzobispal de la noble Villa de Madrid y su partido, por el

(a) Según la fecha de este documento, el Dr. Martí fue nombrado Paborde, cuando todavía no había llegado a España de su viaje de Turquía, cuyo regreso fué en Abril del año 1665.

Páginas de la campaña

El Año Mando francés

Cuando los éxitos no acompañan a las operaciones guerreras de un ejército, en todos los países mundiales hay un barómetro que marca el descontento de los gobernantes...

Mandaba entonces el nuevo generalísimo internamente una brigada de infantería, en mayo de 1915 mandó en el Artois el 33 cuerpo de ejército...

COMANDANTE ETNA

El testamento del Archiduque

Las gestiones, con tanto patriotismo y aplauso de la opinión pública, iniciadas por la Sociedad Fomento del Turismo para lograr la apertura en España del testamento del Archiduque de Austria...

gestiones las comenzó por mediación de la Diputación Provincial, y por consiguiente entendía que a ésta correspondía designar la persona que debía concurrir a aquel acto...

Según noticias, el Presidente de la Diputación y diputados que la componen, han coincidido con la opinión del Fomento del Turismo...

Muy en breve se espera la llegada a Palma de un alto funcionario que pasa aquí con motivo del traslado del testamento.

Nos felicitamos del resultado de dicho asunto, y como mallorquines no nos queda sino desear que la última voluntad del difunto Archiduque con tenga alguna disposición que permita al público disfrutar como hasta aquí de las espléndidas posesiones de Miramar.

(De «La Almudaina»)

Notas curiosas

La pasta de esparto para papel

La crisis del papel, que de nuevo recrudece, vuelve los ojos a la idea concebida por un militar español, don Manuel Parada, del arma de artillería...

Según parece, los ensayos practicados han dado un rendimiento de un 60 por 100 del esparto seco empleado.

El sistema Parada comprende el tratamiento del esparto con lejía de sosa, a la presión de cuatro atmósferas; el pulpaado o división de la pasta en tinajas holandesas...

Actualmente, con motivo de la guerra, es muy buscado, principalmente por la aeronáutica; tanto, que el go-

bierno inglés, a iniciativa y propuesta del ministerio de Municiones, ha dictado recientemente una disposición obligando al público a entregar al director de materiales de guerra...

Es muy de notar que desde fines de 1915 los cables de transmisión eléctrica hechos de este metal, existentes en Inglaterra, fueron substituídos por hilos de cobre.

Nuevo calendario turco

La Cámara de diputados de Turquía adoptó a principios del corriente año, por gran mayoría, el calendario egipcio, que seguimos los cristianos...

Sin embargo, se conserva en Turquía la era de la Egira, desde la cual cuentan los mahometanos los años.

En su vista, el 16 de febrero último se consideró como el 1.º de marzo; pero el presente año sigue siendo, para los turcos, el de 1332.

Sección Oficial

Ayuntamiento de Mahón

BENEFICENCIA

El día 28 del actual, a las diez de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Conistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro Principal de esta ciudad por el plazo que media hasta el 30 de junio de 1921...

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco mil quinientos dos pesetas treinta y dos céntimos por cada año y no se admitirá ninguna proposición que bajé de dicha suma.

Don... según cédula personal número... que acompaña, enterado del

anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del Teatro Principal de esta ciudad por el plazo que media hasta el 30 de junio de 1921...

Fecha y firma del proponente. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón a 21 de mayo de 1917. El Alcalde Presidente. — P. A. — Ramón Carreras.

Militares

Verdadero de la Plaza de Mahón para el día 22 de mayo de 1917

Parada: Regimiento de Infantería Mahón, número 63.

Jefe de día: Comandante de Infantería don Luis B. U. A.

Imaginería: Comandante de Infantería don O. waldo Gómez.

Hospital y provisiones: Capitán B.º del 63.

Vigilancia: Oficial 5.º del 63.

El Comandante Sargento Mayor Francisco González.

Sanitoral

Santo de hoy. — San Rufi o mártir y Santas Rita de Casia, Erena y Quiteria.

Santo de mañana. — Nuestra Señora del Milagro y Santos Basilio, Dávid y Eufatí.

Visita a la Corte de María. — Mañana se hace a Nuestra Señora de la Milagrosa en San J. e.

Meteorología

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO DE MADRID

Ciempo probable durante las 24 horas

Radio-telegrama de las 12.30

DÍA 21 MAYO DE 1917

Lluvias y temperaturas variables en las costas de Galicia y Asturias, provincias de Santander, Vizcaya y Guipúzcoa, canal de la Mancha y Cantábrico Norte.

Difuso en todo el centro y parte Noroeste de España y Atlántico oriental.

Generalmente bueno en Canarias. Tormentas en las regiones restantes.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE MAHÓN

DÍA 21 MAYO DE 1917

Presión barométrica. 755'8.

Dirección del viento. N.

Fuerza del viento. Bonancible.

Estado del cielo. Moderado

Estado del mar. Marejada.

Camara Agrícola de Menorca

Reglamento para el concurso de ganado que se celebrará el día 28 de mayo de 1917 en la villa de Mercadal.

Artículo 1.º Para contribuir al fomento de la ganadería, que es una de las principales fuentes de riqueza de Menorca, y con motivo de celebrarse en la Isla el XX Congreso de la Federación Agrícola Catalana Balear, esta Cámara ha acordado celebrar en la villa de Mercadal un concurso general de ganados bajo las siguientes condiciones.

Art. 2.º Se concederán los premios indicados en el programa publicado aparte y que se ha repartido a los socios de la Cámara y a la mayoría de los ganaderos de la Isla.

Art. 3.º Los ganaderos que deseen presentar ejemplares a este Concurso enviarán, antes del 25 de mayo, al secretario de esta Cámara don Miguel Gomila Jover, profesor veterinario, o a la secretaria del Ayuntamiento de Mercadal, la matrícula de inscripción que se les facilitará gratuitamente en la secretaria indicada y en la de la Cámara Agrícola.

Art. 4.º Al entrar en el local del concurso los animales serán reconocidos por personal técnico y los que presentasen síntomas de enfermedad infecto contagiosa serán rechazados.

Art. 5.º Los animales que resulten premiados no podrán retirarse hasta que tenga lugar la adjudicación de premios.

Art. 6.º La custodia y cuidado del ganado estará a cargo de sus respectivos dueños.

Art. 7.º Para atender a las reclamaciones que pudieran hacer los concursantes o quienes les representen y hacer cumplir este Reglamento, habrá en el sitio del Concurso un representante de la Cámara Agrícola.

Art. 8.º Los concursantes quedan obligados a cuanto dispone este Reglamento y a cuantas medidas se tomen para el orden, régimen y policía del concurso.

Art. 9.º El Jurado para reconocer y clasificar el ganado y adjudicar los premios se designará y publicará oportunamente.

Art. 10.º El Jurado podrá dejar desierto algún premio, cuando a su juicio no se presentase ningún ejemplar digno de él.

Art. 11.º Ningún ejemplar podrá aspirar a más de un premio.

Art. 12.º El fallo del Jurado será irapelable, estando facultado para interpretar y resolver cualquier duda no prevista en este Reglamento.

El Presidente, Pedro Mir y Mir. El Secretario, Miguel Gomila Jover.

Sociedad General de Alumbado

Se pone en conocimiento de los señores abonados que desde esta fecha se suministrará el gas hasta las doce de la noche.

Mahón 21 mayo de 1917. — El Gerente, Juan F. Tallavull. 2 2

Trabajo a domicilio 7 duros semanales

elaborando desde cualquier localidad sorprendente artículo NUNCA VISTO, adecuado para todos. Muestras e instrucciones gratis. APARTADO 689, MADRID. las otras 5-15 v. 1 m

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO»

muy ilustre Sr. Don Gomez Tello Giron del Consejo de S. Magd. y por autoridad apostólica Gobernador y General administrador de la Sta. Iglesia y Arzobispado de Toledo. Por la presente, en quanto puedo y a lugar de derecho, do licencia y facultad al M. Iltre. y Rmo. Señor Obispo de Mallorca, para que aviendo S. Magd. hecho nombramiento al maestro Marco Martín de la D.ócesis de Mallorca, de la Pabordia de Ciudadela en la Isla de Menorca, le pueda hazer y haga provision y collazion de la dicha Pabordia, no obstante que está esta villa fuera de su obispado; y asimismo para que avendolo examinado le pueda dar todas órdenes, o darle dimissoria y licencia para que otro prelado le ordene. En Madrid a catorze de marzo de mill y quinientos y sesenta y seis. — Ellicendo, V.º Arz. de Madrid. — Por su mandado. — Alonso de Robles, not.º (a)

(a) De este documento se deduce que medió cerca un año, desde el nombramiento de Paborda hecho a favor del Dr. Martí hasta que fue autorizado el Obispo de Mallorca, su diocesano, para dar collazion de dicha prebenda y sagrados Ordenes. En el año de 1566, se ocupó el Dr. Martí en dar cuenta a S. Magd. al Consejo de Cruzada y a otras personalidades de su viaje a Turquía y de sus gestiones prácticas a favor de los cautivos menorquines en aquella región. Hecha la renuncia de la Pabordia por el Dr. Ivañez, en el transcurso del mismo año, el Dr. Martí recibió collazion e institución canónica de la misma prebenda, en 30 de marzo de 1566. A últimos de este año fue ordenado de Mallorca y de Sublacio, siendo de D. ácono y de Presbítero, antes de cumplirse el año de haber recibido la collazion de la Pabordia, como lo atestiguan las fechas de dichas respectivas sag. las. ordenaciones, insertas en la biografía del Dr. Martí que precede a este trabajo y que constan en las cartillas de las predichas Ordenaciones, que se conservan escritas en pergamino en el legajo de papeles y documentos relativos al viaje del referido Dr. Martí a Constantinopla.

En el mes de abril de 1567 no desmintió haber personalmente el Paborda Martí su hijo, habiendo tomado posesión de la Pabordia, en virtud de poderes, su hermano Onofre, Procurador de la Curia de Mallorca, en 24 de enero del mismo año 1567.

EL PABORDE MARTI

Muy Iltrmo y Rmo. Sr.

«Recibí la de V. S. con la provisión que embia al Guardian de San Francisco y al Asesor del Governador, para que provean de Justicia sobre lo que pretende Mossen Taina sobre la silla del coro, de que cierto mucho holgara que se juzgara aquí; pero como los Jurados desta Isla ayan escrito a V. S. y embiado la fundación de la Pabordia y otros recaudos, con que verá los derechos que S. Magd. tiene en ella; y como han reprehendido los Reyes a los Pabordes, porque no miravan por sus reales derechos y por las prehemnencias desta dignidad, en ninguna manera puedo yo, como V. S. Rma. verá someter la jurisdicción de S. Magd. debajo de los dichos Guardian y Asesor, ny de otra persona, sino suplicar a V. S. Rna. sea servido mandado que ay a ver la fundación y cartas de S. Magd. me mande escribir lo que sobre esto le pareciere y yo haga lo que devo y soy obligado, que de otra manera yo no haria mi oficio, ni lo que devo. V. S.ª ima. verá mi Justicia y la razon grande que tengo, y lo que Mossen Taina ha escrito ha sido voluntariamente y sin verdad; porque siempre que aquí ha residido Paborda ha tenido la jurisdicción eclesiástica, y que el Paborda Malferit vino a tomar la posesión, la tomó y se sentó en la silla que pretiendo, y dentro de 8 días se fué a Barcelona a tomar Ódenes que ningunos tenia, y aviendo las tomadas se puso en un monasterio y se hizo fualle sin bolver a la Isla. A fin imo. Sr., pues, se ha hallado la fundacion, y yo no pido sino lo que en ella se contiene, con-

(d) Don Diego de Artajo, Obispo de Mallorca y Menor.

Ministerio de Cultura 2011

SECCIÓN DE ANUNCIOS

NOVEDAD NORTEAMERICANA

Tintero de cierre automático SENGBUSCH

ECONOMÍA, LIMPIEZA, DURACIÓN Y UTILIDAD

VENTAJAS DE SU EMPLEO

El tintero de cierre automático "Sengbusch" es un tintero que ha resistido la prueba y recibido la recomendación más elevada de miles de firmas importantes, bancos y corporaciones.

Funciona automáticamente. La pluma es abastecida con introducir la simplemente en el tintero y tan pronto como se la saca el tintero se cierra automáticamente, de modo que es a prueba de polvo y evaporación.

La tinta no salpica. Cuando se introduce la pluma tiene una inmersión uniforme siempre y de ese modo se evita la cantidad superficial de exceso de tinta en la pluma.

Sencillo para llenar. No requiere manipulación especial en el procedimiento de llenar, ni tampoco requiere atención mayor para conservarlo en funcionamiento perfecto.

Economía de tinta. La economía de tinta no sólo resarcirá el costo del tintero en corto tiempo sino también muchas veces y además se tiene un tintero a toda satisfacción.

VÉNDESE EN LA LIBRERÍA DE MANUEL SINTES ROTGER PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11. — MAHÓN

Administración de EL BIEN PÚBLICO

TARIFA DE LOS ANUNCIOS

Table with columns for 'ANUNCIOS EN CUARTA PÁGINA', 'ANUNCIOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA', and 'ANUNCIOS EN PRIMERA PÁGINA'. It lists rates for different ad sizes and positions.

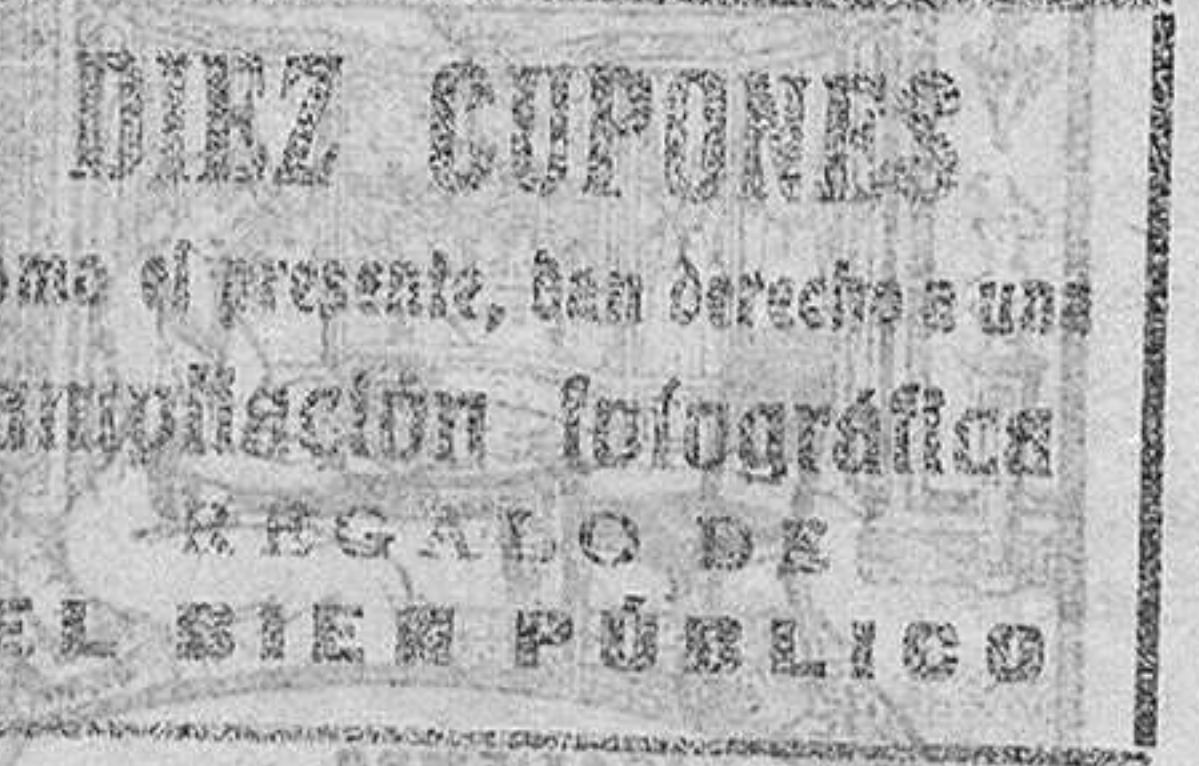
Los anuncios publicados en segunda o tercera página pagarán el doble de precio que el señalado en esta tarifa para la cuarta página. Los anuncios publicados en primera página pagarán un cincuenta por ciento de aumento sobre los precios señalados para la segunda o tercera.

Banco de Menorca

El Banco de Menorca se encarga por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes: Compras y ventas de todas clases de valores españoles y extranjeros al contado y a plazo.

OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

Según contrato que tenemos firmado con la importante casa fotográfica de H. José Luque Naval de Madrid, todos nuestros lectores tienen derecho a adquirir por tres pesetas veintenta y cinco céntimos y la presentación de diez cupones como el que sigue, una bonita ampliación fotográfica del tamaño 80 x 40 centímetros, sobre cartulina 60 x 65, sin marco.



FUMADORES. — El uso de los Tubos como quitafumador evita la irritación en la garganta, agrava en el tubo digestivo, y otras molestias ocasionadas por la nicotina.

Se desea comprar. Todos los números de "La Revista de Menorca" publicados desde el año 1900 inclusive, hasta el año 1938.

Librería de Manuel Sintes Rotger

Plaza del Príncipe, 11. MAHÓN. Últimas obras recibidas.

Table listing books and their prices. Authors include ALVAREZ, ANTON DEL OLMET, ARGENTE, ARNICHES, AYMAR, BEDOYA, BELDA, BERNHARDI, BAROJA, BOTELHO, CHIRALDO, OJERVA, DARIO, DAVENPORT, GABOIA, GONGORA, HUYOS, JAEN, LLANO, MAS, MORALES, MOYAR, NATH, OCCUENA, PEREIRA, PEREZ CAPO, ROLDAN, SALAVERRIA, SANTOS ARAN, SOTO Y COERO, SUBISA, RODRIGUEZ AVEICILLA, VILLALBA, WALDO EMERSON.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

PARA 1917. Líneas al Río de la Plata y al Brasil. El Vapor... saldrá el 4 de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX). ESTÓMAGO É INTESITINOS. Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito.

Tubos para cigarrillos emboquillados. De confección esmerada, presentación elegante y altamente higiénicos. Con el uso de estos emboquillados se obtiene una gran economía en el gasto anual de tabaco.

Papel higiénico Salud

Enlazado automático :: Presentación elegante y sin competencia :: Em-paque esmerado :: El más higiénico. El papel sánico SALUD, por sus inmejorables cualidades higiénicas, puede competir con los de marca más acreditada.

CRISTALCOLA. Insustituible para pegar cristal, porcelana, hierro, etc. etc. haciendo su principal cualidad hacer invisible el añadido, quedando éste de una dureza extraordinaria.

Interesa a los agricultores menorquines EL DRY FARMING EN ANDALUCÍA. CULTIVO DE SECANO. SILOS DE TORRE. Obra útilísima para los labradores de secano, no sólo de Andalucía, sino de todas las regiones de España.